Sello quarto, mil maravedis, año de mil seiscientos y noventa y uno.

Dis.re del año pasado de mill seis.os y noventa ante
Antonio Torres Puerto mi S.no pu.co y del numero de dha ciu.d
de que juntamente con dhos papeles en el mi consejo de las hordenes
se hizo presentazion y por esta mi carta mando al concejo
justicia y Regim.to Cavalleros escuderos oficiales y hombres
buenos de la dha ciu.d de Caravaca que estando juntos en su ayunta-
miento como lo tienen de costumbre reciban de vos el dho don fer-
nando de Montreal chacon en persona el juram.to y solemni-
dad que en este caso se acostumbra el qual asi hecho y no de
otra manera os den la posesion de el dho oficio y os
reciban ayan y tengan por mi Rex.or de la dha ciu.d y os guarden
y hagan guardar todas las onras gracias mrds franquezas
libertades exenciones preheminenzias prerrogativas e in-
munidades y todas las otras cosas y cada una della que
por razon de el dho oficio debeis haver y gozar y os de-
vencer guardadas y os reciban y hagan recudir con todos
los derechos salarios y otras cosas al anexas y pertene-
cientes segun que mejor y mas cumplidamente acudieron
con todo ello asi a vro antecesor como a cada uno de los otros
rexidores que an sido y son de la dha ciu.d de manera que no os
falte cosa alguna y que en ello ni en parte dello embargo
ni impedim.to alguno os no pongan ni sientan poner
que yo por la presente os recivo y e por recivido al dho oficio
y al uso y exercicio del y os doy poder y facultad para
lo usar y exercer caso que por los susodhos o alguno dellos
a el no seais admitido y por os hacer mas mrd. quiero y es

quarenta y siete